



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
NOTA N° 171/2024

Referencia: Licitación de Menor Cuantía N°12/2024
"SERVICIOS DE IMPRESIONES", con ID N° 455213.

Asunción, 28 de noviembre de 2024

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

El director de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, tiene el agrado de dirigirse a Usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, notifica el resultado del procedimiento de LMC N° 12/2024, ID N° 455213, comunicado a esa Dirección Nacional e ingresado a través del sistema de información de contrataciones públicas.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación y el **informe complementario de fecha 28 de noviembre** se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/03 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada las siguientes Empresas:

- **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC N° 2922317-2**, por el monto total de Gs. 174.455.000 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil), IVA incluido, Objeto de Gasto 262 – IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, Fuente de Financiamiento 30 –Recursos Institucionales.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjunta los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Acta de Apertura;
- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia Escaneada del Informe Complementario de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Dictámenes de la Dirección de Contrataciones;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución de Adjudicación;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución que aprueba informe complementario y ratifica resolución
- ❖ Copia escaneada de la Nota de Comunicación de Adjudicación a Empresas;
- ❖ Copia escaneada de la Nota de Comunicación de Informe complementario;

Así también se debe mencionar que la primera comunicación de adjudicación del llamado de referencia LMCº 12/2024 ID. 455213, fue comunicada en tiempo y forma en fecha 21 de noviembre de 2024.

Que acorde a verificaciones realizadas por el ente regulador DNCP, a través del sistema de información de contrataciones públicas, se han realizado verificaciones y reparo de observaciones.



Abg. Miguel de Jesús Fernández R.



Que, conforme a la observación recibida desde el Sistema de información de Contrataciones Públicas, y se cita: Observación: se solicita a la convocante detallar en la Resolución de adjudicación las cantidades mínimas y máximas adjudicado.

En ese sentido se han tramitados los procedimientos necesarios a fin de subsanar errores materiales. Y se anexan al expediente. Realizando la aclaración del error material en el Dictamen N° 71/2021 de la Dirección de Contrataciones, realizando la siguiente aclaración.

Donde dice:

Que, en fecha de 29 octubre de 2024 se estableció la apertura de ofertas para el llamado de Licitación pública nacional N° 12/2024 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" Id. 455769.

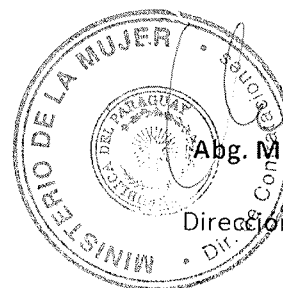
Debe decir:

Que, en fecha de 21 de octubre de 2024 se estableció la apertura de ofertas para el llamado LMC Licitación Menor Cuantía N° 12/2024 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" ID. 455213. El cual ha sido subsanado en el Dictamen 79/2024.

Así también mencionar como se ha comunicado y fundamentado en el dictamen de justificación de especificaciones del llamado de conformidad al Art. 40 inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401 y Resolución DNCP N° 453, Art. 12

Son requeridos los Servicios de Impresión para el Ministerio de la Mujer, y que afectan a todos los estamentos y servicios que ofrece la institución en el marco de las distintas actividades NOVIAZGO SIN VIOLENCIA, SOS MUJER 137, OCTUBRE ROSA, NOVIEMBRE NARANJA, MUJER RURAL, MUJERES INDIGENA, CIUDAD MUJER MOVIL, EMPRENDEDURISMO, y que guardan relación también con la aplicación a la ley desde la rectoría, así también los servicios de impresión serán destinados para los trabajos relacionados con el proyecto de Ley "Que crea Juzgados y Tribunales Especializados en materia de violencia contra la mujer" con otras entidades del estado como son Autoridades del Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaria de Emergencia Nacional, Secretaría de DDHH de la Honorable Cámara de Senadores, TEDIC Y CDIA, sin dejar de mencionar otras organizaciones estatales y privadas.

A fin de subsanar dichas observaciones y poder contar con la continuación del procedimiento y la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.


Abg. MIGUEL FERNANDEZ
Director
Dirección de Contrataciones